

TÍTULO VI – PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Cómo presentar una queja del Título VI de Discriminación:

Como receptor de fondos federales, A1AA está obligado a cumplir con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y garantizar que los servicios y beneficios se proporcionan sobre una base no discriminatoria. A1AA ha puesto en marcha un procedimiento de reclamación del Título VI, que describe un proceso para la disposición local de las quejas del Título VI.

Cualquier persona que se cree o se le ha discriminado por motivos de raza, color u origen nacional por A1AA puede presentar una queja del Título VI, completando y enviando el Formulario de Quejas del Título VI de la agencia. A1AA investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del incidente alegado. A1AA únicamente tratará las quejas que están completas.

Dentro de los 10 días hábiles de haber recibido la queja, A1AA la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de reconocimiento en la que se le informará si nuestra oficina investigará la queja. A1AA tiene 30 días para investigar la queja. El demandante será notificado por escrito en caso de cualquier prolongación prevista de la regla de los 30 días.

Si se necesita más información para resolver el caso, A1AA puede ponerse en contacto con el demandante. El demandante tiene 10 días hábiles desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el reclamante o no recibe la información adicional dentro de los 10 días hábiles A1AA puede cerrar administrativamente el caso.

Un caso también puede ser cerrado administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso. Después de que el investigador revise la queja, él/ella emitirá una de dos cartas a la/el demandante: Una carta de cierre, o una carta de hallazgo (LOF). Una carta de cierre resume las alegaciones y afirma que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Una carta de hallazgo (LOF) resume las acusaciones y las entrevistas sobre el presunto incidente y explica si posibles medidas disciplinarias, entrenamiento adicional del miembro del personal, u otra acción ocurrirá. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene 10 días hábiles después de la fecha de la carta de hallazgo (LOF) para hacerlo.

El formulario de queja de A1AA (así como los procedimientos descritos anteriormente para la forma de presentar una queja) está disponible en las oficinas de la agencia en

333 J Street, Eureka, CA 95501, o en la página web de la agencia en www.a1aa.org en inglés y español.